ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR" DEL EXPEDIENTE CA-14/2018 DENOMINADO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, el día 17 de enero de 2019, a las 12:30, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Mesa de Contratación relativa al expediente de contratación indicado, para la apertura del sobre nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor", de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 8 de noviembre de 2018, por la que se acordó la composición de la mesa de contratación,

SE REÚNEN

Presidenta: Inés Dolores Morera Oliveira, Directora del Área de Dependencia y Autonomía.

Vocalías:

Primera: José Ortiz Mallol, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Beatriz González Aguilera, Técnica de la Jefatura de Recursos Humanos.
Cuarta: MªEncarnación Bermúdez Domínguez, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretario: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión, la Presidenta de la Mesa de Contratación comienza el acto de apertura dando lectura del anuncio del contrato, procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas que han resultado admitidas al presente expediente de contratación, siendo MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L., ASPY PREVENCIÓN, S.L. y ANTEA EMU, S.L y ANTEA SPA.

No acude ni se persona al acto de apertura ninguna persona en representación de las citadas entidades licitadoras.

A continuación, el Secretario procede a la apertura pública del sobre nº 2 de las propuestas admitidas en el proceso, comprobándose que la documentación contenida en los mismos es acorde a la requerida en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En su virtud, finalizado el acto de apertura, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Primero.- INSTAR al Secretario de la Mesa de Contratación para que realice la entrega de la documentación del sobre nº 2 de las tres entidades admitidas a la Técnica de la Jefatura de Recursos Humanos, a fin de que se lleve a cabo la elaboración de la propuesta de valoración técnica aplicados los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor previstos en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se indica expresamente que se comunique a la representante de dicha Jefatura que compruebe que no consta en dicha proposición información alguna que afecte a los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas.

Segundo.- CONVOCAR a los miembros de la mesa para la próxima reunión que tendrá lugar el dia 28 de enero de 2019, a las 09:45 horas, a fin de conocer el resultado de la valoración y aprobación del informe técnico.

Se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y el representante de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Inés Dolores Morera Oliveira

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

Vº Bº EL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo. José Ortiz Mallol